



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte demanda, mismo que reconoce la falta de cumplimiento en las cuotas alimentarias a favor del menor correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, es del caso entregar a la parte demandante la suma de \$1.359.000, y el saldo restante a la parte demandada. **Por secretaria realícese el respectivo fraccionamiento y posteriormente su entrega previa identificación.**

Respecto a la regulación de visitas manifestada en el escrito que antecede, es de indicarle al memorialista que esta situación no es de resorte de la presente actuación ejecutiva.

En virtud a que el proceso ya se encuentra terminado por pago total de la obligación y así mismo se observa en las presentes diligencias que se dio cumplimiento al pago ordenado en el numeral segundo de la sentencia de fecha 8 de septiembre de 2021, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, previa verificación de embargo de remanentes. **Oficiese.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **EJECUTIVO DE ALIMENTOS No 2020-00359** XIOMARA YANETH RODRIGUEZ RAMOS contra JAIME ALBERTO AMAYA HERNÁNDEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Código de verificación:

9a8db1a59b89e7f39795b3955e6f15dd2de9dfa9d1f38cbb5d2a9f6f0fb15442

Documento generado en 17/01/2022 03:04:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **EJECUTIVO DE ALIMENTOS No 2020-00359** XIOMARA YANETH RODRIGUEZ RAMOS contra JAIME ALBERTO AMAYA HERNÁNDEZ